confidencial.

No. JD-08/2023 - Sesión ordinaria No. JD-CERO OCHO/DOS MIL VEINTITRÉS de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones de Junta Directiva y constituida a las doce horas con treinta minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés. Presentes: el Licenciado Moisés Salvador Cabrera Alvarenga, Presidente, quien preside la sesión; Licenciado José Alberto Acosta Maldonado, Director Propietario; Licenciado Steven Jorge Kawas Yuja, Director Propietario; Licenciado Abraham Alvarenga Mejía, Director Propietario; Licenciado Carlos Mauricio Ostorga Marroquín, Director Propietario; Licenciada Gabriela Yanet Suárez Rivera, Directora Propietaria, Licenciado José Manuel Cañas Kurz, Director Propietario; Doctora Janneth Carolina Brito Centeno, Directora Propietaria, Licenciada Melany Victoria Barillas de Tenorio, Directora Propietaria. Del mismo modo, se deja constancia que asistieron en sus calidades de Directores Suplentes los miembros siguientes: Ingeniero José Tomás Cerna Trujillo; Licenciada Nadezhda Elena Peña Galo; Licenciado José Manuel Ramirez Castillo; e Ingeniero Benjamín Morán Pincherli. El Presidente del Banco propone a los Directores la agenda de la presente sesión, la cual consta de los siguientes puntos, así: Punto 1. Lectura del Acta anterior correspondiente a la sesión de Junta Directiva número JD-SIETE/DOS MIL VEINTITRÉS.



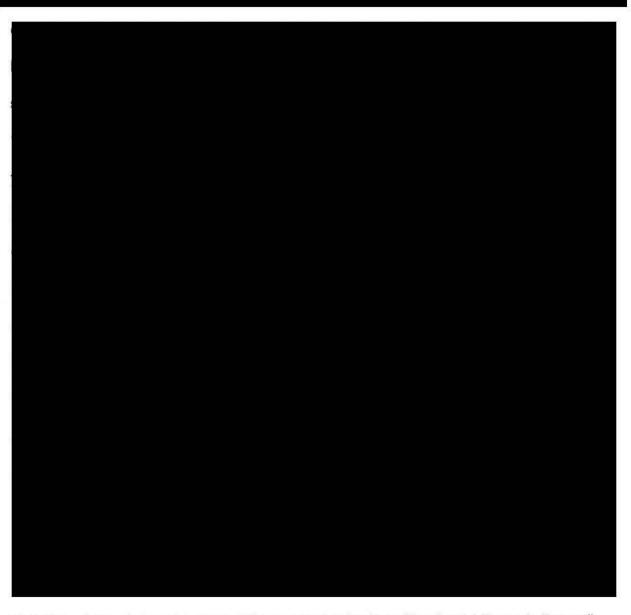


TO SELECTION OF THE SERVICE OF THE S

Punto 6. Informe sobre los

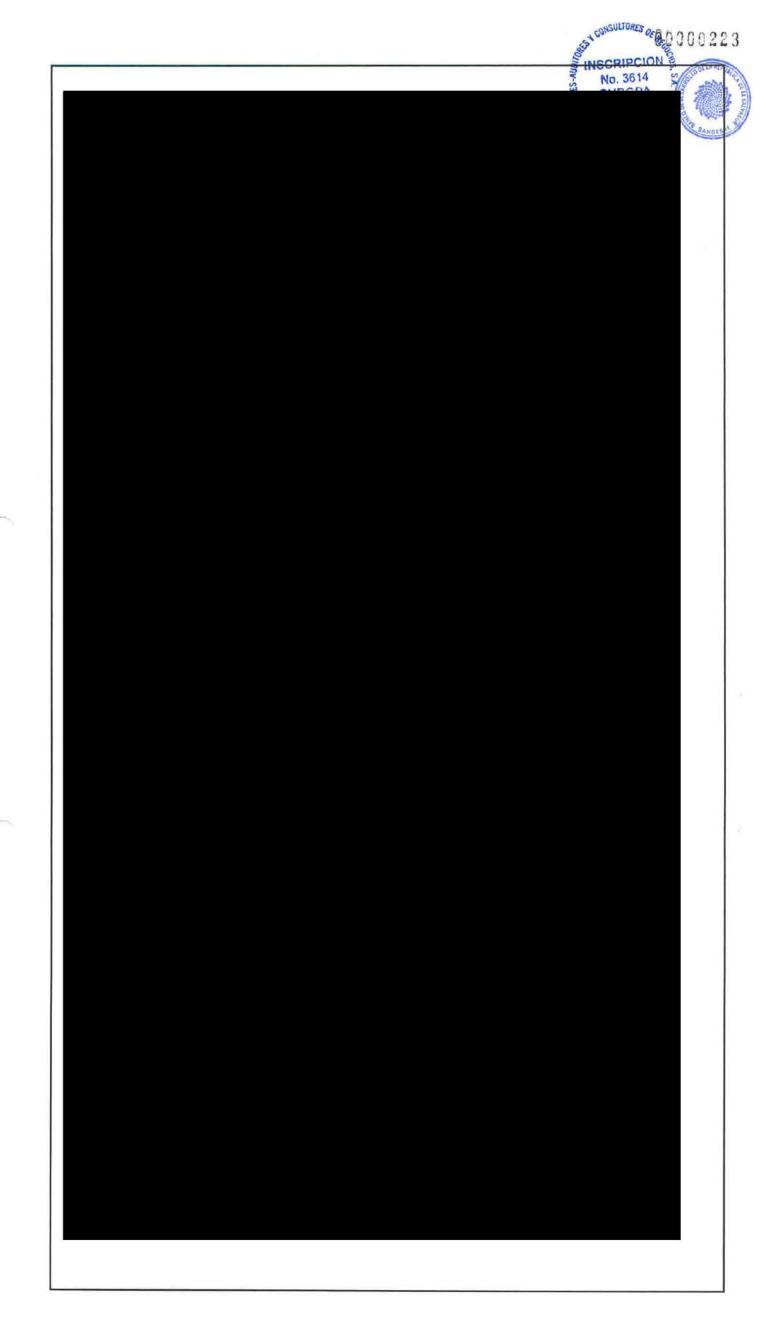
estados financieros, seguimiento al programa financiero y ejecución presupuestaria de BANDESAL,

FDE y FSG al 31 de enero de 2023.

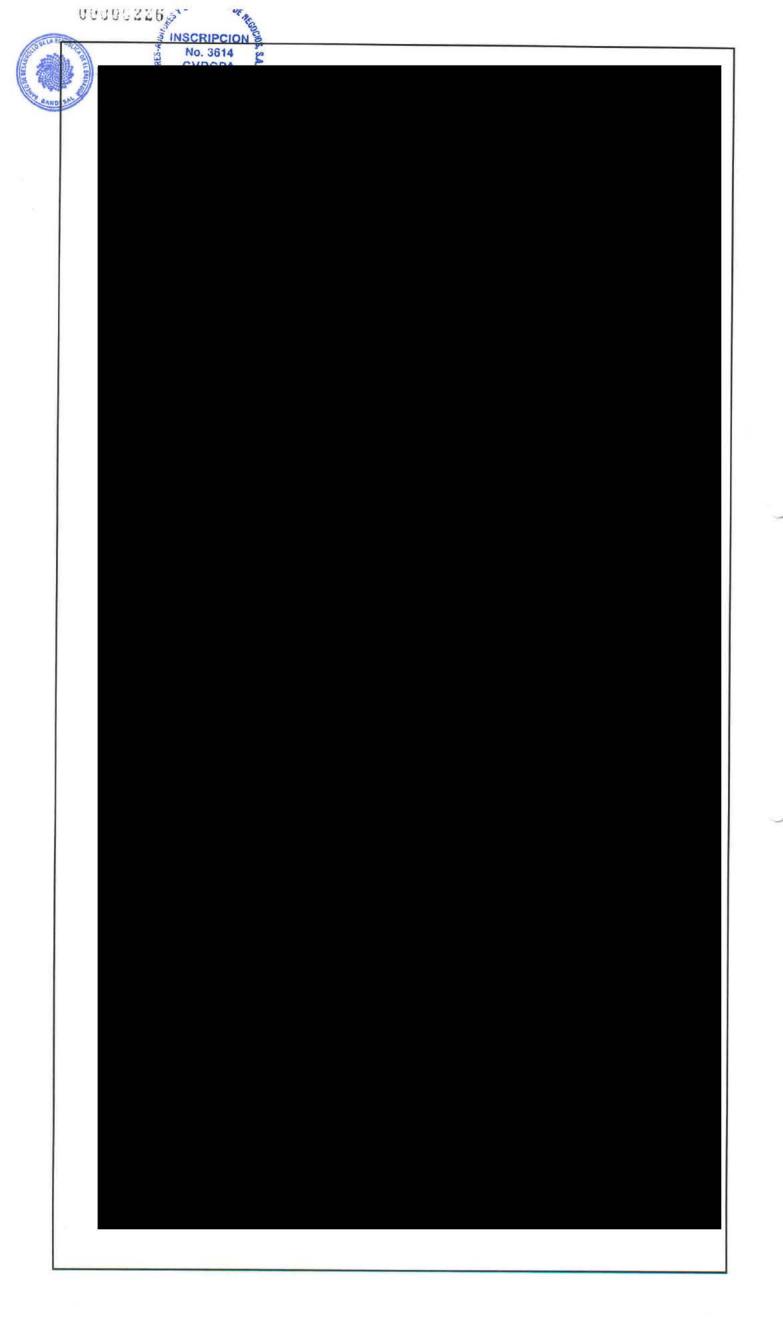


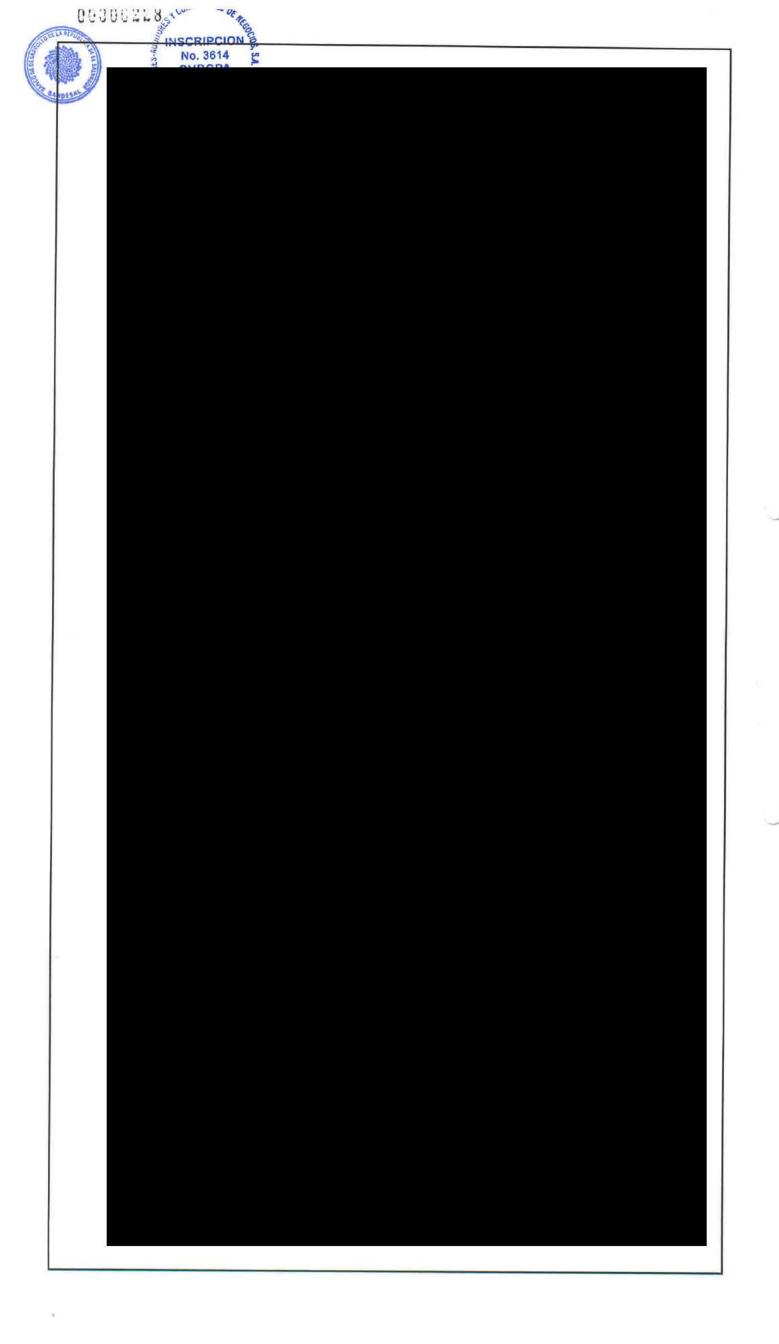
PUNTO I. - Gerencia Legal- Lectura del acta anterior. La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), ACUERDA: tomar nota de la lectura del acta de la sesión de Junta Directiva No. JD-07/2023 del diecisiete de febrero de dos mil veintitrés.

Andanier for No. 3614 A



INSCRIPCION & No. 3614





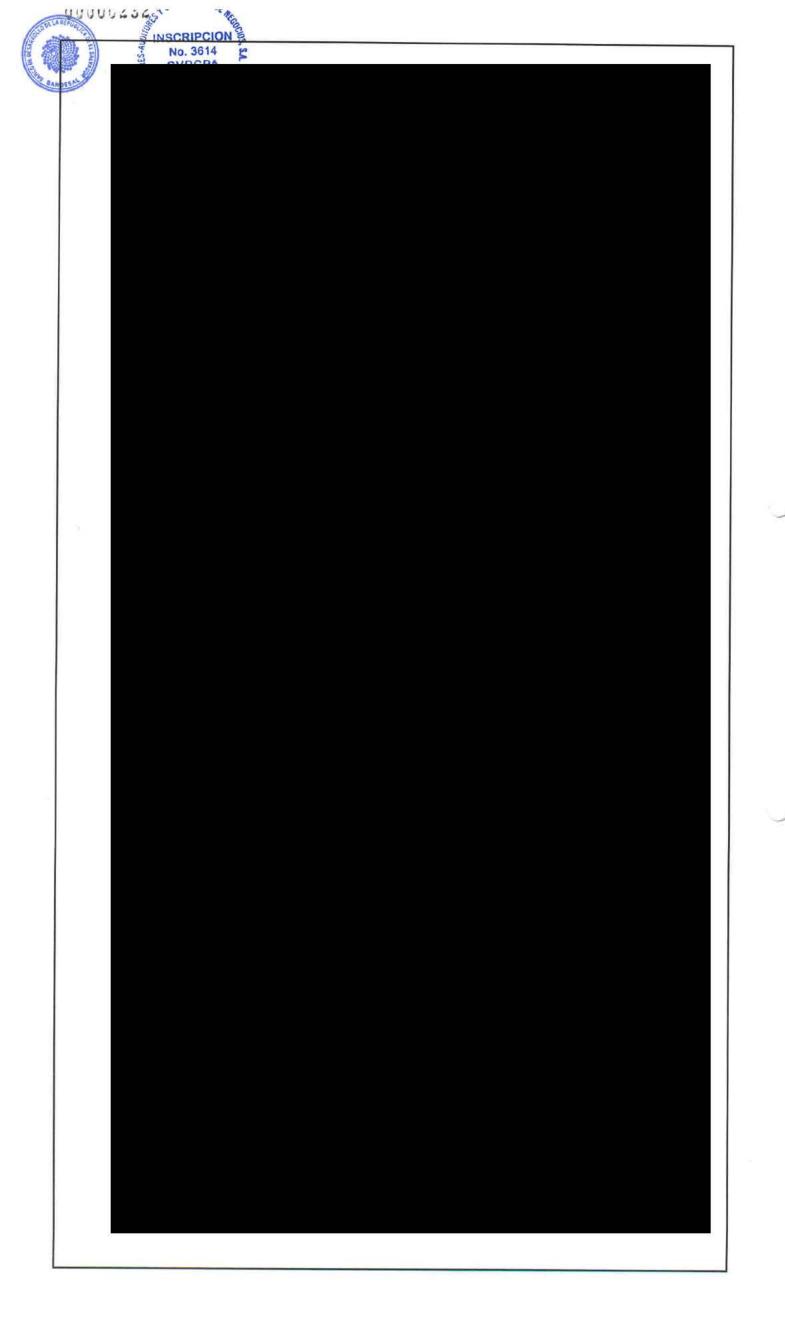
INSCRIPCION CONTROL OF CONTROL OF

PUNTO VI. Gerencia de Finanzas. – Informe sobre los estados financieros, seguimiento al programa financiero y ejecución presupuestaria de BANDESAL, FDE y FSG al 31 de enero de 2023. La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), CONSIDERANDO: 1) Que el literal h) del Art. 4 de la Ley del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (Ley de BANDESAL) establece como una de las facultades del Banco la de administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Económico (FDE) y del Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG), establecidos en dicha ley, pudiendo realizar con cargo a los mismos, los actos y contratos necesarios para el logro de sus finalidades. 2) Que el Art. 16 de la Ley de BANDESAL, define que la dirección y administración del Banco, estará a cargo de una Junta Directiva, la cual deberá cumplir con las atribuciones y funciones que dicha ley establece. 3) Que el Art. 40 del Código de Gobierno Corporativo, define que el Comité de Gestión tendrá por finalidad, entre otras, la de conocer y dar seguimiento a los asuntos que, atendiendo a lo establecido en la Ley de BANDESAL, deban ser puestos en consideración de la Asamblea de Gobernadores previo conocimiento de la Junta Directiva. 4) Que los literales d) y o) del Art. 42 del citado Código, establecen como una de las facultades del Comité de Gestión, la de recibir informes por parte de la Gerencia de Finanzas sobre el cumplimiento

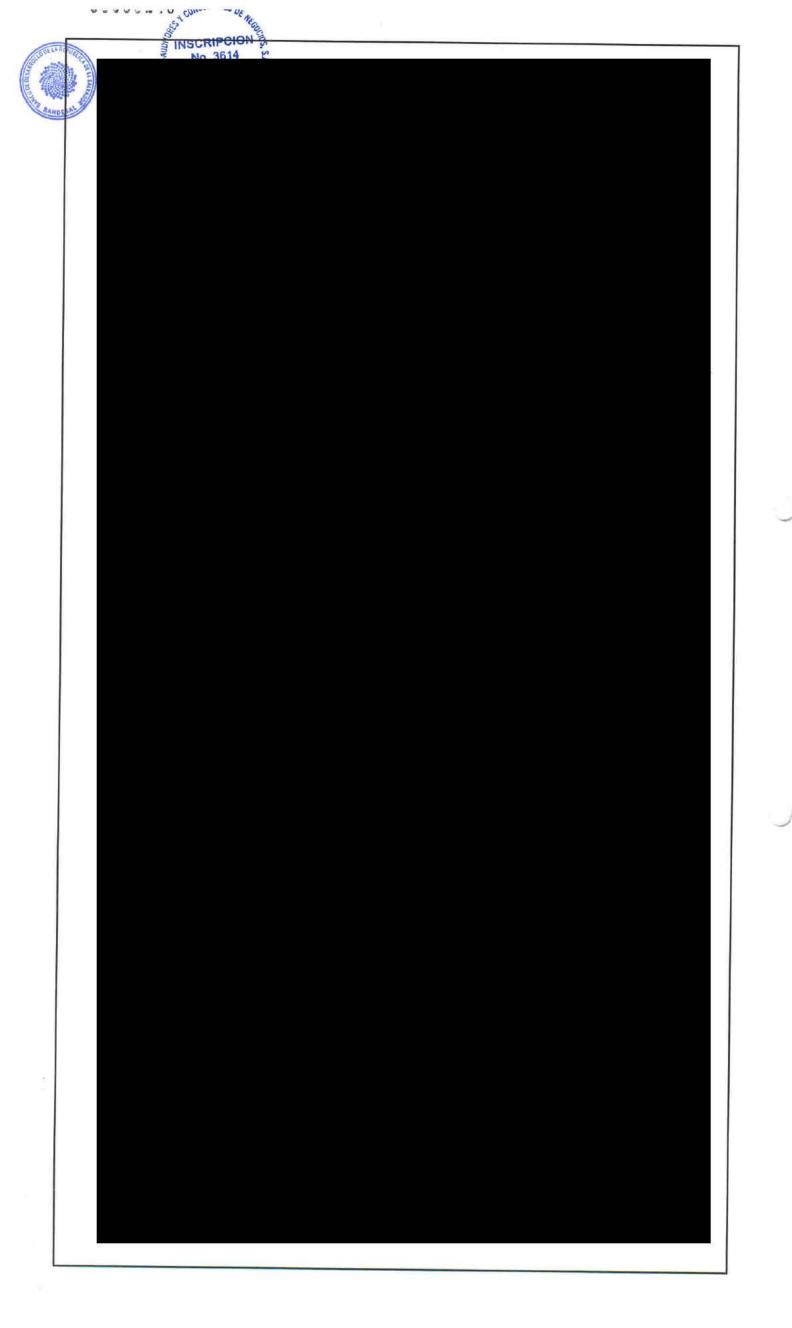
inscripcion & No. 3614 CVPCPA del Plan Financiaco así

del Plan Financia de la ejecución de los presupuestos aprobados para BANDESAL, FDE y FSG; así como también, conocer y dar su visto bueno para someter a consideración de Junta Directiva los estados financieros mensuales, incorporando un análisis de los resultados. 5) Que en sesión de Asamblea de Gobernadores No. AG-02/2022 del 21 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto y Programa Financiero de BANDESAL, FDE y FSG, correspondiente al año 2023. 6) Que con relación a lo anterior, la Gerencia de Finanzas presenta ante la Junta Directiva, el Informe de los Estados Financieros, el Seguimiento al Programa Financiero y Ejecución Presupuestaria de BANDESAL, FDE y FSG al 31 de enero de 2023, comparativa con 2022. 7) Que el presente punto fue conocido en Comité de Gestión en sesión No. C-GE-08/2023, del 22 de febrero 2023, instancia que acordó dar su visto bueno para que el presente punto sea sometido a consideración de Junta Directiva. Por tanto, la Junta Directiva, ACUERDA: Darse por enterados del "Informe de los Estados Financieros, Seguimiento al Programa Financiero y Ejecución Presupuestaria del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, Fondo de Desarrollo Económico y Fondo Salvadoreño de Garantías al 31 de enero de 2023, comparativamente con 2022," en los términos expuestos por la Gerencia de Finanzas, los cuales constan en la presentación adjunta al presente acuerdo.

INSCRIPCION E No. 3614

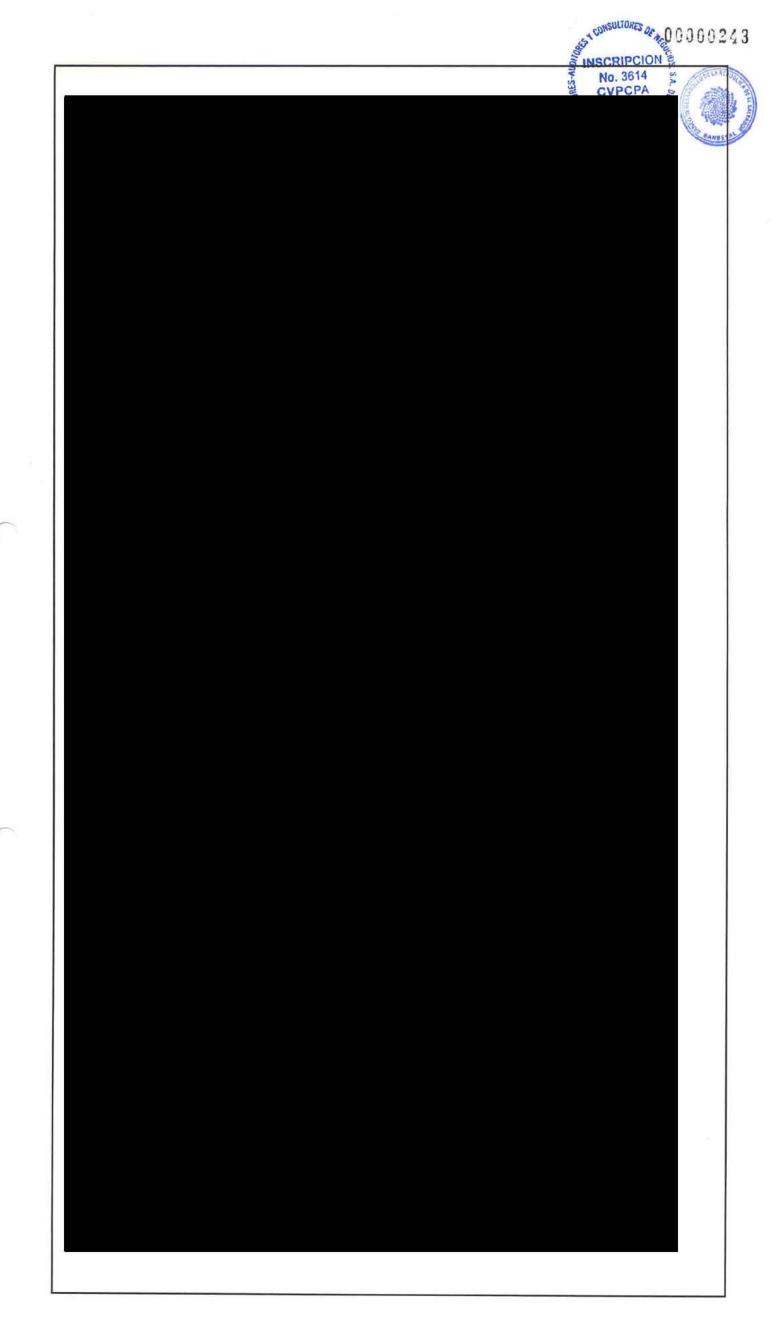


INSCRIPCION & No. 3614



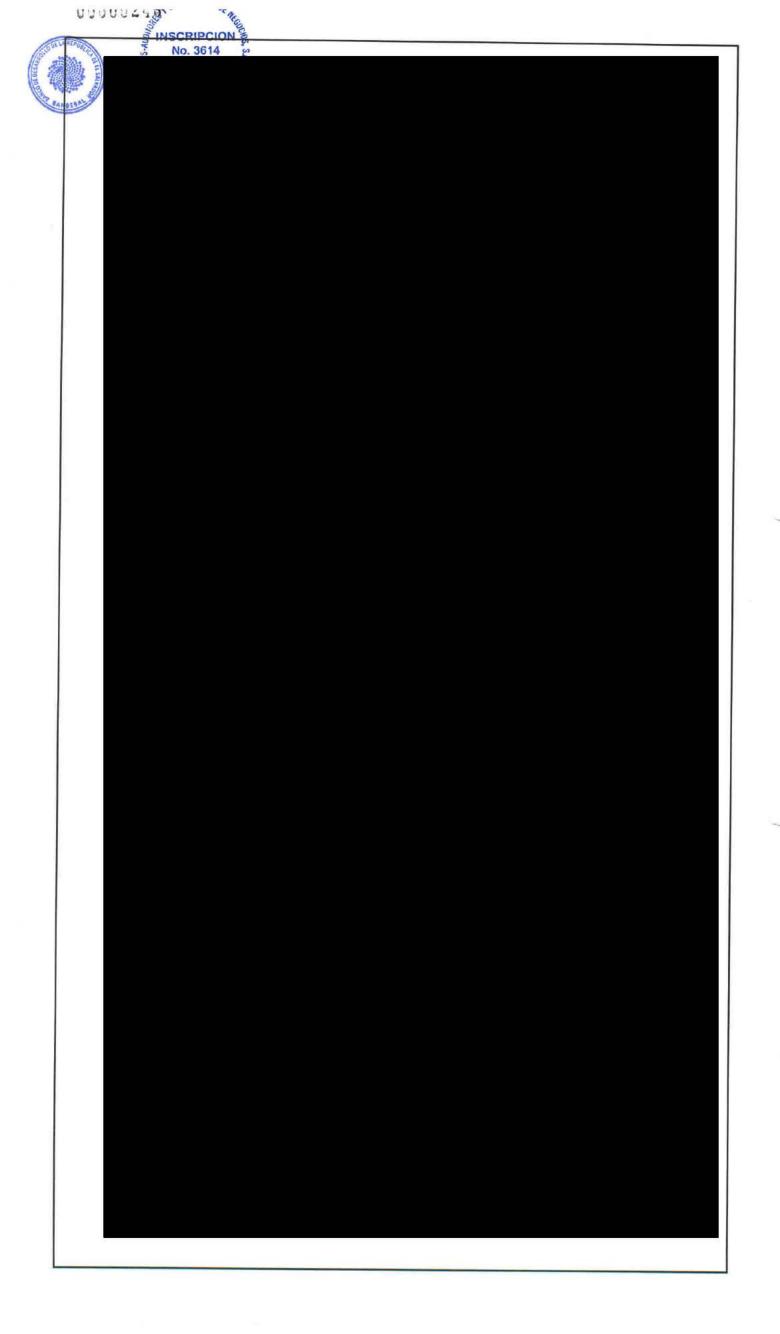
INSCRIPCION S

No. 3614

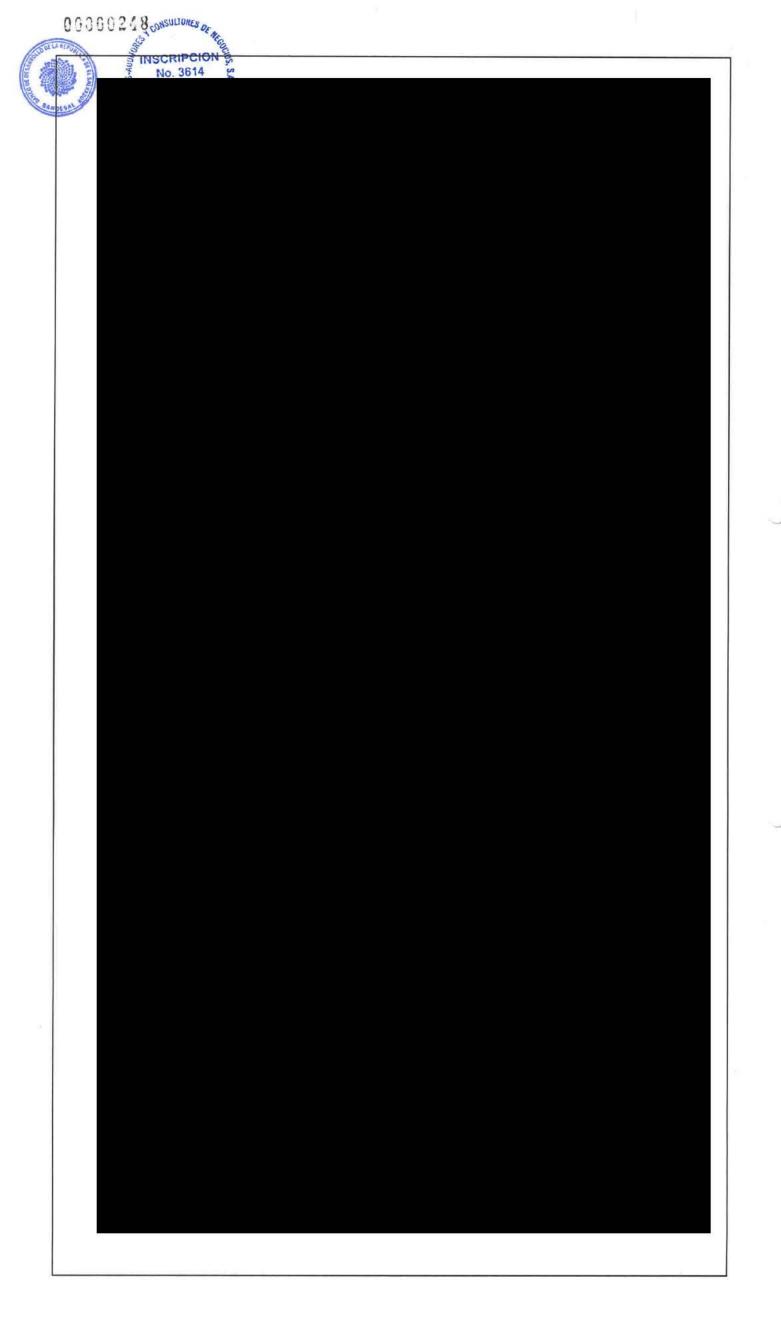


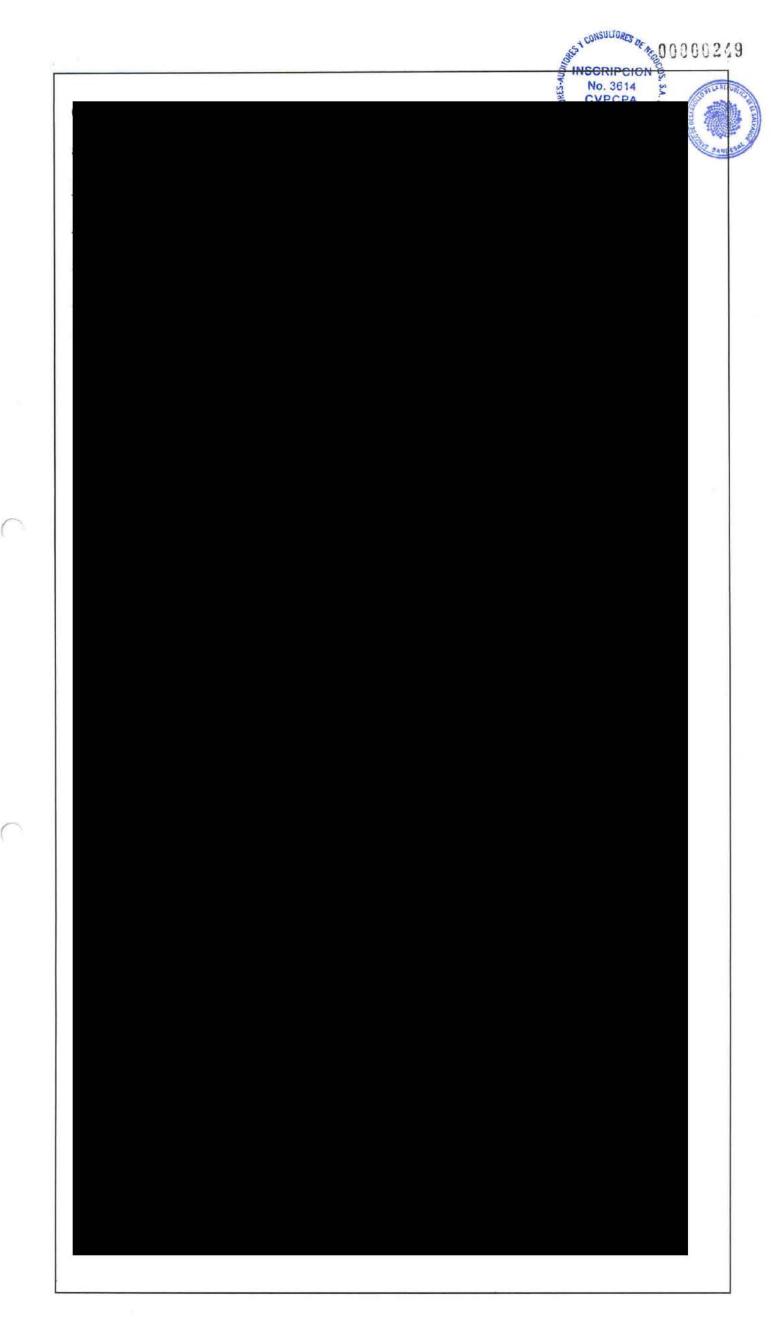
00000244 No. 3614 S

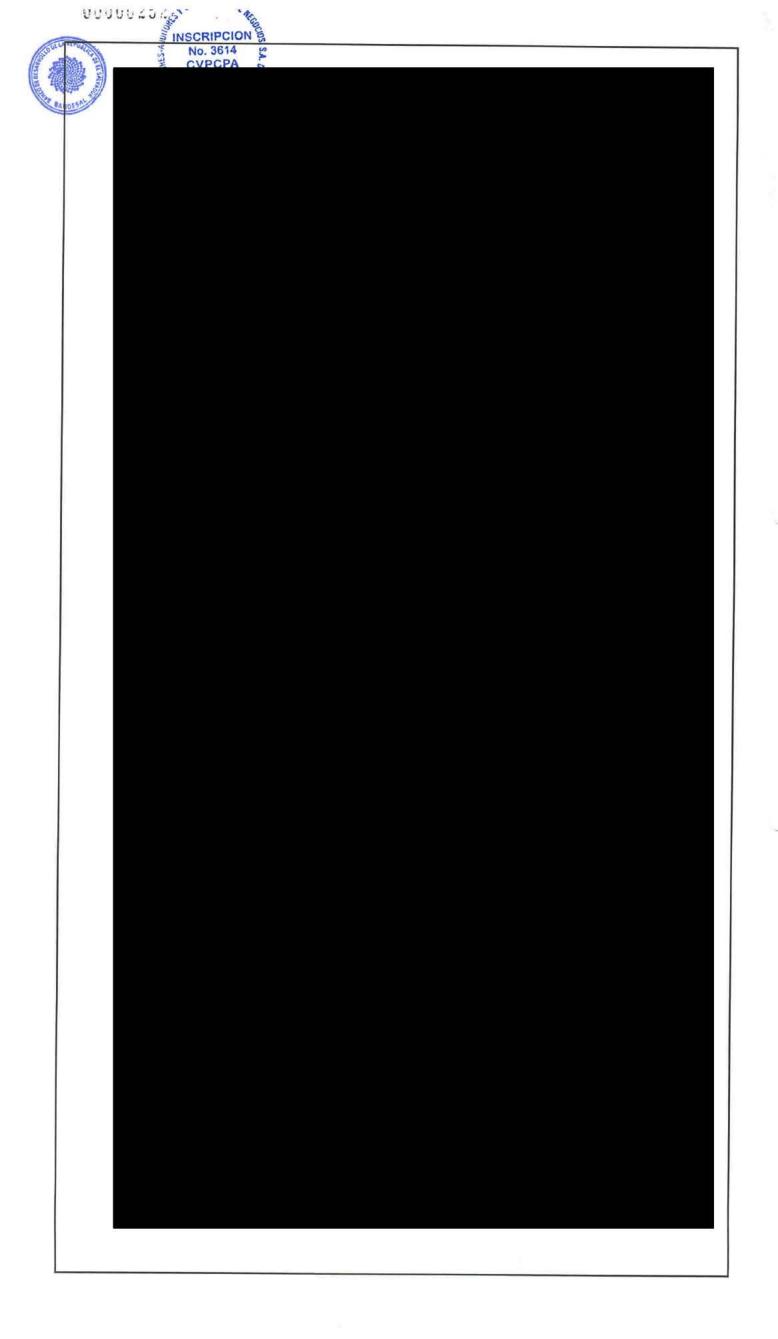
INSCRIPCION S
No. 3614
SUPERPA

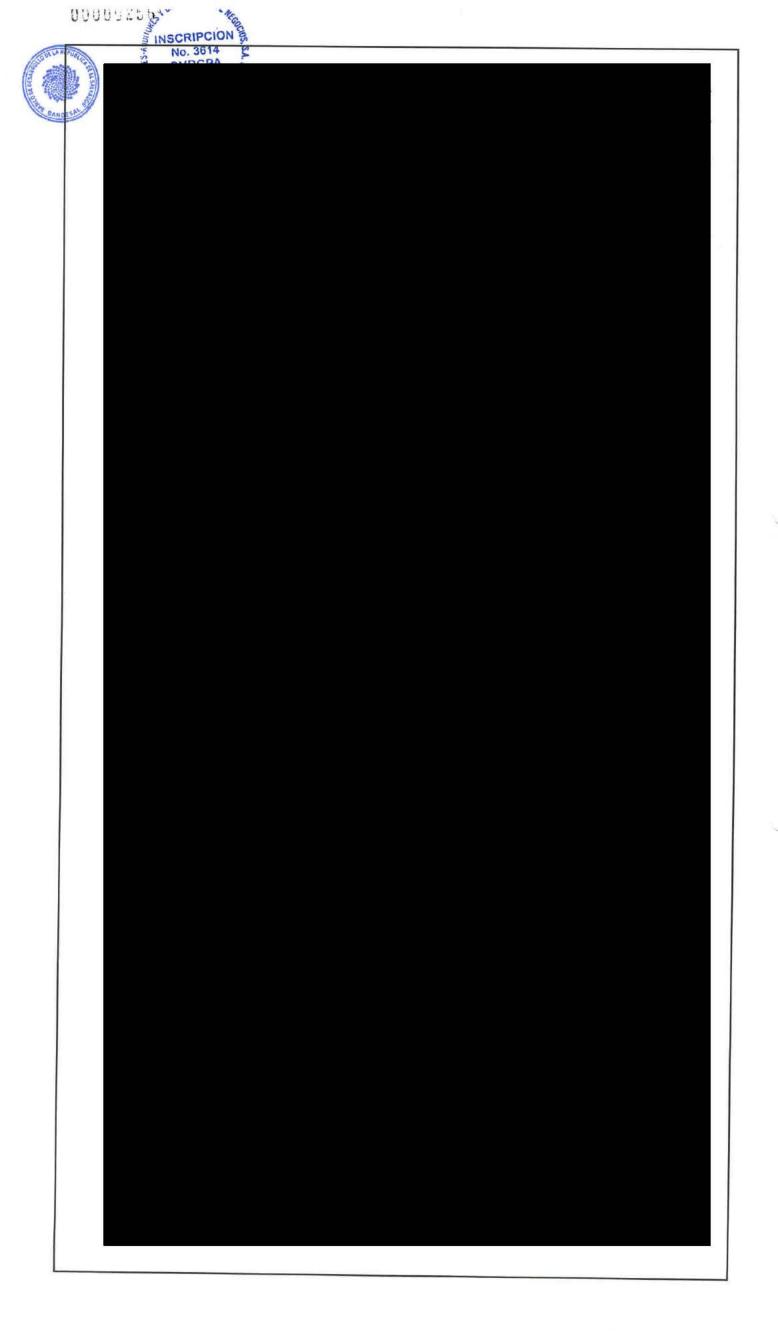


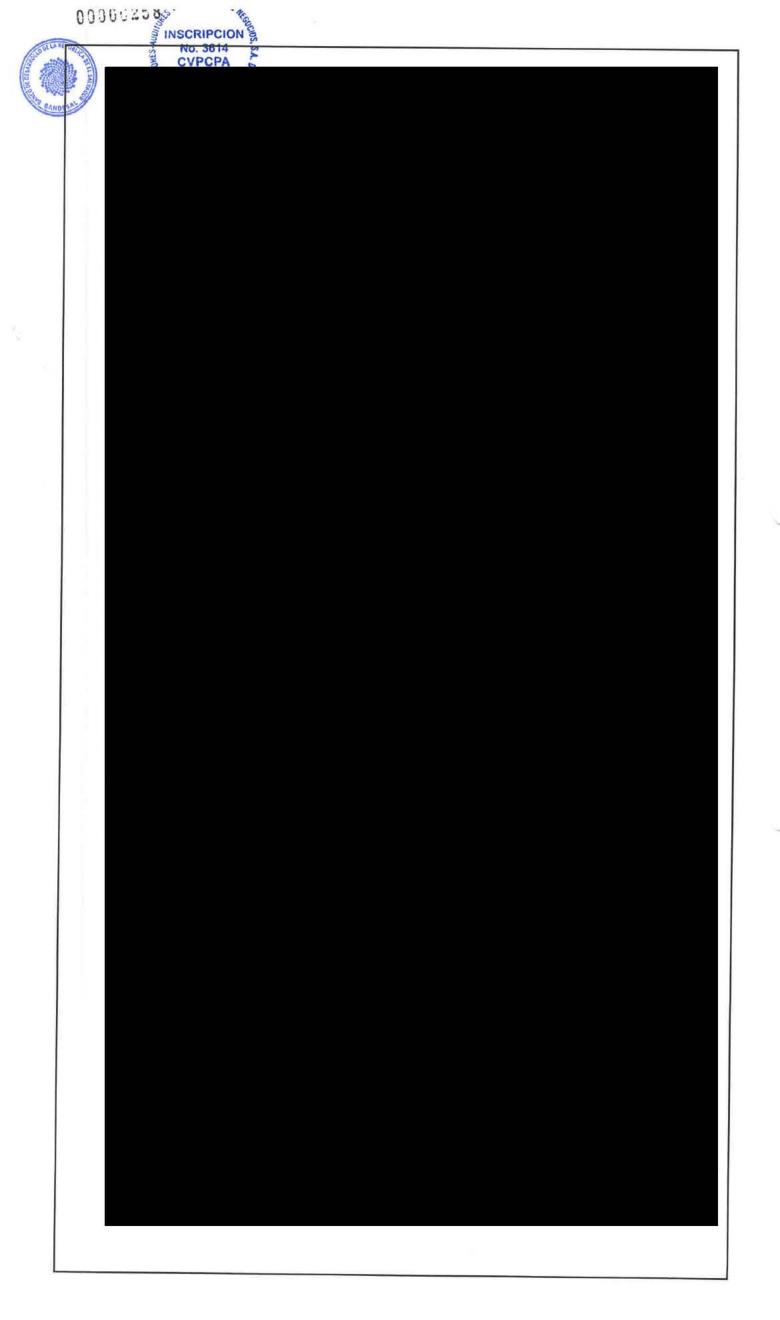
INSCRIPCION & No. 3614











Fin de Sesión. No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas con treinta minutos de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los miembros de la Junta Directiva asistentes. ------

Moisés Salvador Cabrera Alvarenga

José Alberto Acosta Maldonado Steven Jorge Kawas Yuja

